



## SUSTENTABILIDAD, EDUCACIÓN Y CARÁCTER

### Una Ética de las Virtudes para el desarrollo sostenible

Sustainability, education and character  
An Ethics of Virtues for sustainable development

María Rodríguez Toro  
Universidad Metropolitana, Venezuela

---

#### KEYWORDS

*Sustainability  
Sustainable Development  
Character  
Ethical-pedagogical  
Children and adolescents*

---

#### ABSTRACT

*One of the current challenges of Humanity is to safeguard its existence as a species, through sustainable development. It is a goal with strong political, economic, social, scientific and technological implications, because it implies the adoption of a different civilizational model, in which the advancement of our knowledge and lifestyles do not continue altering the balance of Nature. The purpose of this article is to analyze the ethical-pedagogical dimension of such a challenge, referring to the need to form the moral character of children and adolescents according to an Ethics of Virtue.*

---

#### PALABRAS CLAVE

*Sostenibilidad  
Desarrollo sostenible  
Carácter  
Ético-pedagógico  
Niños y adolescentes*

---

#### RESUMEN

*Uno de los desafíos actuales de la Humanidad es salvaguardar su existencia como especie por medio de un desarrollo sostenible. Es una meta con fuertes implicaciones políticas, económicas, sociales, científicas y tecnológicas, porque implica la adopción de un modelo de sociedad distinto, en el que el avance de nuestros conocimientos y estilos de vida no continúen alterando el equilibrio de la Naturaleza. Este artículo tiene como propósito analizar la dimensión ético-pedagógica de tal desafío, haciendo referencia a la necesidad de formar el carácter moral de niños y adolescentes según una Ética de la Virtud.*

---

Recibido: 17/ 06 / 2022

Aceptado: 20/ 08 / 2022

## 1. Introducción

Debido al aumento de la temperatura terrestre y a los cambios climáticos que genera, la Humanidad se enfrenta al reto de salvaguardar su subsistencia como especie. Todos los estudios y acciones que apuntan hacia este propósito se encuentran orientados a un Desarrollo Sustentable, definido en el *Manifiesto por la Vida* como aquel que permite la satisfacción de nuestras necesidades presentes, sin que ello implique el uso o destrucción de los recursos necesarios para la vida de los humanos del futuro (2003). Es una meta con grandes implicaciones políticas, económicas, sociales, científicas y tecnológicas, porque supone la adopción de un *modelo civilizatorio* distinto al actual (2003, p. 1), en el que el avance de nuestros conocimientos y estilos de vida, no continúen alterando el equilibrio de la Naturaleza. Este artículo tiene como propósito abordar la dimensión ético-pedagógica de tal desafío, haciendo referencia a la necesidad de formar el carácter moral de niños y adolescentes, según una Ética de la Virtud, que les muestre cómo encauzar su libertad de acuerdo con decisiones y objetivos individuales, sin perjudicar el bienestar de sus coetáneos ni la sustentabilidad de su especie.

Entre las finalidades de la educación escolar se encuentra transmitir a las nuevas generaciones los conocimientos y *lecciones aprendidas*, necesarios para cumplir los estándares sociales establecidos en la propia cultura; pero en el presente ensayo se tiene como hipótesis que, para alcanzar el equilibrio entre la especie humana y los recursos del planeta, se requiere más de lo que puede ofrecer la educación tradicional. Es por ello que, partiendo del análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Ética de Aristóteles, se reflexiona en torno a la importancia de la adquisición de virtudes, como condición de posibilidad de una Ética para la Sustentabilidad, que permita desarrollar en niños y jóvenes la disposición a actuar de acuerdo con las necesidades de una vida democrática y justa, que no sólo garantice la coexistencia de visiones y formas de vida distintas entre generaciones que coinciden durante un determinado período de tiempo, sino también de manera intergeneracional. ¿Qué virtudes morales contribuyen a la existencia de un Bien Común que trascienda las fronteras del propio contexto espaciotemporal? ¿Cómo formar el carácter de toda una generación que tiene el deber de contribuir a la construcción de una nueva racionalidad social y productiva?

## 2. La democracia sostenible como fundamento de Sustentabilidad

La sustentabilidad es uno de los constructos que podría catalogarse como “unidad compleja”, considerando la naturaleza multidimensional que Edgar Morin atribuye a esta clase de realidades. En su obra *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, este filósofo y sociólogo francés, afirma:

Las unidades complejas, como el ser humano o la sociedad, son multidimensionales; el ser humano es a la vez biológico, psíquico, social, afectivo, racional. La sociedad comporta dimensiones históricas, económicas, sociológicas, religiosas... El conocimiento pertinente debe reconocer esta multidimensionalidad e insertar allí sus informaciones: se podría no solamente aislar una parte del todo sino las partes unas de otras, la dimensión económica, por ejemplo, está en inter-retroacciones permanentes con todas las otras dimensiones humanas; es más, la economía conlleva en sí, de manera holográfica: necesidades, deseos, pasiones humanas, que sobrepasan los meros intereses económicos. (Morin, 1999, p. 16)

La idea de un desarrollo sustentable no es una realidad como el ser humano o la sociedad a los que Edgar Morin hace referencia, sino una especie de artificio conceptual que logra plasmar lo que se aspira alcanzar, el estado ideal al que la Humanidad debe aspirar. Sin embargo, a pesar de ser un estado-de-cosas-que-aún-no-existe, resulta ser un sistema de conceptos tan multidimensional como el ser humano y la sociedad, integrando diversas dimensiones: política, económica, social, histórica, filosófica, tecnológica y cualquier otro elemento que los especialistas en el área alcancen a identificar. Resulta compleja, además, debido a la interdependencia existente entre sus dimensiones; el aspecto político de la sustentabilidad, por ejemplo, se encuentra estrechamente ligado a lo económico, ecológico y social, ya que cualquier medida política al respecto incide o debe contemplar la realidad económica, el equilibrio con la naturaleza que defiende la filosofía ecológica y el uso responsable de los recursos por parte de la sociedad. En este sentido presenta la segunda característica presentada por Edgar Morin con respecto a las unidades complejas: “(...) hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el psicológico, el afectivo, el mitológico) y que existe un tejido interdependiente” (Morin, 1999, p. 17).

Desde esta visión, la sustentabilidad puede ser considerada no sólo un norte integrado por diversos factores y aspectos, sino también una unidad compleja, en el sentido de que todas sus dimensiones se encuentran interconectadas y son interdependientes entre sí, por lo que tratar uno de sus aspectos, inevitablemente incide en el resto, y genera la necesidad de trabajar simultáneamente en todos los elementos que la integran.

En el año 2015 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la Agenda 2030, conformada por diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como ODS. Si se organizan por focos de atención, resulta posible identificar cinco ejes principales: Prosperidad (Objetivos 7,8,9,10, 11), Planeta (6,12,13,15), Personas (3,4,5), Paz (16) y Cooperación (17). Apuntan a fines o metas que se integran a la idea de sustentabilidad, atendiendo los distintos aspectos y dimensiones reales involucradas en la posibilidad de un

desarrollo humano verdaderamente sostenible. Las acciones individuales son sumamente importantes para el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos, sin embargo, el ámbito global y complejo que implica el cuidado del planeta, las personas, la prosperidad y la paz, sin duda alguna requiere la estructura de cooperación y acción concertada, a las que invita el objetivo de desarrollo sostenible número 17: *Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*. Tal alianza es una condición que hace posible el trabajo conjunto, que permitiría alcanzar niveles adecuados de sustentabilidad, a través del cumplimiento del resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, para construir y revitalizar esa Alianza, resulta de vital importancia lograr el ODS 16: *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Incluso, se podría afirmar que la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible resulta directamente proporcional a la existencia y buen funcionamiento de instituciones que garanticen la paz y justicia de los distintos entornos locales de cada nación. En este sentido, la preocupación global por el cuidado y sustentabilidad del planeta conduce a la necesidad de trabajar por la solidez de la institucionalidad política de cada país; en términos coloquiales, la labor comienza por casa, porque la preservación de la especie humana depende de la integridad y justicia de nuestras formas de gobierno.

Ahora bien, manteniendo la perspectiva sobre las realidades complejas y multidimensionales de Edgar Morin, y considerando que la fortaleza democrática de un país depende en gran medida de la cultura política y ciudadana de sus distintas generaciones, la educación para la sustentabilidad no sólo debe centrarse en la necesidad de impartir conocimientos sobre la diversidad de los procesos científicos, tecnológicos, económicos y ambientales, que inciden y permiten explicar los límites y potencialidades de la Naturaleza, sino también en la necesidad de formar la libertad de los niños y jóvenes de cada nación.

La Ética y la Educación deben trabajar juntamente con la Economía, la Política y la Ecología, para contribuir a la Sustentabilidad, mediante la formación sistemática de toda una generación de relevo, consciente de su responsabilidad de garantizar el crecimiento, madurez y supervivencia de esas sociedades justas, pacíficas e inclusivas, a las que alude el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

### **3.- Una Ética de las Virtudes para sociedades justas, pacíficas e inclusivas**

Si se considera que los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible invitan a la acción, se podría establecer que las prescripciones morales de la sustentabilidad deben formularse en términos de buenas y malas acciones. Sin embargo, en la presente investigación se propone la adopción de un paradigma de ética que, lejos de centrarse en la moralidad de las acciones, se enfoque en el carácter del agente: la filosofía aristotélica de la virtud.

Es plausible la identificación de determinadas acciones que fundamenten la construcción de un conjunto de normas para el ejercicio de un desarrollo sostenible; pero esto podría implicar actuar correctamente, sólo por obediencia a las reglas, sin tener una convicción profunda sobre cuál es la mejor forma de obrar en determinada circunstancia. La ética de las virtudes garantiza el hábito de actuar de acuerdo con lo que es bueno y justo en cada situación, pero no por la necesidad de ajustarse a reglas externas, sino con la autonomía de saber deliberar correctamente. Es por ello que, considerando la complejidad de las distintas circunstancias que pueden presentarse en la vida de las personas, la necesidad de una cultura democrática y la urgencia de actuar de manera responsable con los individuos de nuestro tiempo y con las próximas generaciones, la ética de la sustentabilidad debe enfocarse en la formación del carácter virtuoso.

Desde la perspectiva aristotélica, las virtudes son *modos de ser*, que conducen a las personas a actuar habitualmente de acuerdo con el bien. En este sentido, la Ética de las Virtudes no se orienta directamente a las acciones, sino a las disposiciones del carácter del sujeto de la acción. Como afirma Aristóteles en su *Ética a Nicómaco*:

(...) las acciones, de acuerdo con las virtudes, no están hechas justa o sobriamente si ellas mismas son de cierta manera, sino si también el que las hace está en cierta disposición al hacerlas, es decir, en primer lugar, si sabe lo que hace; luego, si las eligen y las elige por ellas mismas; y, en tercer lugar, si las hace con firmeza o inquebrantablemente (...) Así, las acciones se llaman justas y moderadas cuando son tales que un hombre justo y moderado, podría realizarlas; y es justo y moderado no el que las hace, sino el que las hace como las hacen los justos y moderados. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, II, 1105<sup>a</sup>20-11015b-10)

Las acciones morales, como las justas y moderadas, no son morales por las características específicas de la acción ni por su correspondencia con determinadas normas éticas, sino debido a la disposición del sujeto que las realice: *si sabe lo que hace, si elige determinadas acciones por sí mismas y si actúa de manera firme*. Además, se requiere que esa disposición a actuar sabiendo lo que se hace, eligiendo las acciones por sí mismas y ejecutándolas inquebrantablemente, sea habitual en el individuo y se haya formado desde la juventud:

(...) los modos de ser surgen de las operaciones semejantes. De ahí la necesidad de efectuar cierta clase de actividades, pues los modos de ser siguen las correspondientes diferencias en estas actividades. Así, el adquirir un modo de ser de tal o cual manera desde la juventud tiene no poca importancia, sino muchísima, o mejor, total. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, II, 1103b20-25)

En este sentido y de acuerdo con la ética de la virtud, el principio de la acción moral es la elección del individuo acostumbrado a deliberar rectamente:

(...) puesto que la virtud ética es un modo de ser relativo a la elección, y la elección es un deseo deliberado, el razonamiento, por esta causa, debe ser verdadero, y el deseo recto, si la elección ha de ser buena, y lo que la razón diga el deseo debe perseguir. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, VI, 1139a25)

Desde esta óptica, adoptar una ética de la virtud implica la necesidad de una educación moral orientada a la formación del carácter y, por ende, a enseñar el hábito de controlar los propios apetitos y pasiones, para elegir en base a razonamientos verdaderos y deseos rectos. Ahora bien, considerando el amplio espectro espaciotemporal implicado en la búsqueda de un desarrollo sostenible, ¿qué virtudes morales permiten actuar de acuerdo con un Bien Común, que trascienda las fronteras de nuestra época y entorno geográfico? ¿Cómo formar el carácter de individuos que actúen por su bienestar, cuidando a la vez tanto el de sus contemporáneos como el de las próximas generaciones?

#### 4.- Prudencia, Justicia, Moderación y Amistad

La ética aristotélica está pensada para la *polis* de la Grecia clásica, desde ese ámbito geográfico y político definido por el estagirita como “La comunidad perfecta de varias aldeas, que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien” (Aristóteles, *Política*, I, 1252b8). Circunscrita a un ámbito geográfico definido que le permite tener *autarquía*, esta ciudad-estado constituye una forma de organización sociopolítica muy distinta a la del mundo globalizado de hoy, en el que tanto las naciones como las personas comparten una interdependencia económica, tecnológica y cultural con grandes rasgos de asimetría e insustentabilidad<sup>1</sup>. Sin embargo, es precisamente la necesidad de emprender un proceso civilizatorio distinto al actual, lo que nos conduce a buscar un Bien Común que, aunque no aspira a la *autarquía* propia de la *polis*, puede conectar a los hombres con la necesidad de adoptar hábitos deliberativos semejantes a los que Aristóteles propone para esta comunidad de aldeas.

El individuo del siglo XXI vive en una sociedad concreta, en la que se entremezclan lo local y lo global. Y, considerando la necesidad de un mundo sustentable, tiene la responsabilidad moral de actuar pensando en el bien de personas que viven en otras comunidades y en individuos de futuras generaciones. No obstante, virtudes como la moderación, la justicia, la prudencia y la Amabilidad, presentadas por Aristóteles como parte de su *Ética* y consecuentemente para la ciudad-estado de la antigüedad, continúan vigentes y pueden catalogarse como *modos de ser* indispensables para el logro de un mundo verdaderamente sustentable.

En *Manifiesto por la vida* (2003), versión reelaborada del documento emitido por los participantes de la Séptima Reunión del Comité Interseccional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasil en mayo de 2002, se presenta el calentamiento global del planeta como un hecho no natural sino antrópico, relacionado con un modo de producción insustentable y un estilo de vida despilfarrador. Es por ello que la moderación, como virtud aristotélica del carácter, resulta idónea para contrarrestar los apetitos y pasiones que fundamentan el consumismo, característico de la cultura actual. En palabras del estagirita, el individuo moderado “no se complace, en general, con lo que no debe ni en nada con exceso, y cuando estas cosas faltan no se aflige ni las desea, o sólo moderadamente, y no más de lo que debe o cuando no debe, ni, en general, ninguna de estas cosas” (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, IV, 1119a 10). Se trata de una virtud de carácter, que hace posible que todo deseo se ajuste a los designios de la razón; “[...] el hombre moderado apetece lo que debe y como y cuando debe, y esa es la manera de ordenarlo la razón” (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, IV, 1119b 15). Tal control, que proviene no del respeto a determinadas directrices de su cultura, sino de la disposición habitual del agente, puede reducir el consumismo compulsivo y todo tipo de conducta irreflexiva.

Por otra parte, la virtud de la Justicia que, de acuerdo con lo afirmado por este filósofo en su *Ética a Nicómaco*, encierra todo aquello “que produce o preserva la felicidad o sus elementos para la comunidad política” (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, V, 1129b 20). También resulta pertinente para la actualidad, considerando como *comunidad política* no sólo la localidad en la que habita el individuo, sino el planeta entero, tanto en el presente como en el futuro. En este sentido, se trata de una Justicia, que no sólo implicaría ser justo con todos los que coexisten en un momento determinado, sino también serlo con las generaciones posteriores, salvaguardando los recursos no renovables que necesitarán como insumos para su vida. Y precisamente en esto consiste la sustentabilidad, en ampliar el radio de acción de la práctica de la justicia, no limitando su incidencia a los límites del propio contexto espaciotemporal. Por ello, toma más valor la visión aristotélica según la cual la Justicia resulta ser la virtud más perfecta, porque su práctica supone el cuidado del otro:

(...) la justicia es la única, entre las virtudes, que parece referirse al bien ajeno, porque afecta a los otros; hace lo que conviene a otro, sea gobernante o compañero. El peor de los hombres es, pues, el que usa la

1 Este término ha sido empleado por diversos investigadores, para hacer referencia a prácticas económicas y políticas contrarias a los objetivos de la sustentabilidad, que imperan actualmente en el mundo (Von Bernard y Gorbarán, 2010, *Causas de la insustentabilidad*; Leal, 1995, *Sustentabilidad Vs. Insustentabilidad en el desarrollo económico chileno*; González y Guzmán, 2008, *Tras los pasos de la Insustentabilidad*)

maldad consigo mismo y sus compañeros; el mejor, no el que usa la virtud para consigo mismo, sino para con otro; porque esto es una tarea difícil. Esta clase de justicia, entonces, no es una parte de la virtud, sino la virtud entera, y la injusticia contraria no es una parte del vicio, sino el vicio total. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, V, 1129b 25-1130a)<sup>2</sup>

Si se considera aquello que, según los autores del *Manifiesto por la Vida* caracteriza la acción del actual modelo civilizatorio - "degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro" - es precisamente el vicio de la injusticia lo que ha generado la insostenibilidad de la vida en la Tierra, por lo que, como parte de una *Ética para la Sustentabilidad*, se debe promover la formación de un carácter habituado a actuar de acuerdo con esta virtud. No basta la justicia como principio que establezca directrices definidas de acción, sino también como virtud de carácter, como disposición habitual a actuar de acuerdo con lo que es justo, bueno y conveniente para uno mismo y para los demás, ya que de esta manera se puede garantizar la intergeneracionalidad de los esfuerzos dirigidos hacia el logro de una cultura humana verdaderamente sustentable. Esto supone una educación dirigida a la formación de un carácter justo y moderado, acostumbrado a considerar una alteridad, que no sólo suponga a sus contemporáneos, sino también a los humanos del futuro.

Ahora bien, como complemento importante de la moderación y la justicia, se encuentra la virtud de la *Amabilidad*, definida por Aristóteles de la siguiente manera:

En las relaciones sociales, es decir, en la convivencia y en el intercambio de palabras y de acciones, unos hombres son complacientes: son los que todo lo alaban para agradar, y no se oponen a nada, creyéndose en la obligación de no causar molestias a aquellos con quienes se encuentran; otros, por el contrario, a todo se oponen, y no preocupan lo más mínimo de no molestar; son los llamados descontentadizos y penderciersos. Es claro que estos modos de ser son censurables y que el modo de ser intermedio es laudable, y, de acuerdo con él, aceptaremos lo debido, y rechazaremos analógicamente lo contrario. Ningún hombre se ha dado a este modo de ser, pero se parece, sobre todo, a la amistad. En efecto, si añadimos el cariño al hombre que tiene este modo de ser intermedio, tendremos lo que llamamos un buen amigo. Pero este modo de ser se distingue de la amistad por no implicar pasión ni afecto hacia los que trata, ya que no es por amor u odio por lo que lo toma todo como es debido, sino por ser un hombre de tal carácter. Pues actuará de igual manera con los desconocidos y con los conocidos, con los íntimos y con los que no lo son, pero en cada caso, como es adecuado, pues uno no debe mostrar el mismo interés por los íntimos que por los extraños ni causarles penas semejantes. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, IV, 1126b10-256)

Esta virtud corresponde al Justo Medio entre la adulancia de quienes todo lo aceptan y alaban sólo para agradar, y aquellos que se oponen a todo. La virtud de la *Amabilidad* conduce a evitar esos extremos y a asumir la costumbre de aceptar y rechazar lo que se debe, cuando se deba y por las razones adecuadas. En este sentido, además de asegurar la construcción de las alianzas necesarias para el desarrollo sostenible, esta virtud permite reforzar la integridad y fortaleza del carácter, introduciendo en las relaciones interpersonales el sano equilibrio de aceptar o rechazar determinadas acciones o estímulos, sin caer en los excesos de la adulancia o del rechazo de todo. De esta manera, se logra construir una tríada de virtudes morales, en las que *Moderación*, *Justicia* y *Amabilidad* resultan ser indispensables para lograr la institucionalidad y solidez, que caracteriza a una democracia sostenible. Son tres virtudes que nacen en una tradición de pensamiento sin pretensiones de universalidad, como la de la Grecia Clásica pero que permiten sentar las bases de una pedagogía de la sustentabilidad que, además de transmitir información y conocimiento, apunte hacia la formación de libertades individuales sujetas a su tiempo, deseos y necesidades, con la capacidad de pensar y actuar como fieles protectoras de los sueños y bienestar de las futuras generaciones

Ahora bien, en el catálogo de virtudes que integra la ética aristotélica, se encuentra una muy peculiar, que no resulta ser moral, como las que se han considerado hasta el momento, sino intelectual: la Prudencia. Esta virtud es "es un modo de ser racional verdadero y práctico, respecto de lo que es bueno y malo para el hombre" (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, VI, 1149b5). Se trata de una disposición intelectual, que permite identificar qué es lo justo, noble y bueno, dentro de la contingencia que caracteriza a las distintas circunstancias que puede atravesar la vida del hombre, por lo que resulta de vital importancia al momento de deliberar rectamente sobre los medios para alcanzar el bien común<sup>3</sup>. Por lo tanto, también imprescindible para una *Ética de la Sustentabilidad* basada en las

2 Es importante considerar que esta virtud es correlato de la moderación, porque la justicia es directamente proporcional a la falta de exceso y defecto, que de acuerdo con Aristóteles caracteriza al Justo Medio; "Lo justo, entonces, es la proporción, y lo injusto lo que va contra la proporción. Un término es mayor y otro menor, como ocurre también en la práctica; pues el que comete la injusticia tiene una proporción excesiva de bien y el que la padece, demasiado pequeña. Tratándose de lo malo ocurre al revés, pues el mal menor, comparado con el mayor, se considera un bien, ya que el mal menor se prefiere al mayor, y lo preferible es un bien y cuanto más preferible, mayor Ésta es, pues una especie de justicia (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, V, 1131b 15)

3 Desde la perspectiva de este filósofo, no se delibera sobre lo fines sino con respecto a los medios, por lo que considerando que el fin sea la sustentabilidad de la vida humana, sólo se reflexiona sobre las acciones u omisiones que permiten alcanzar este propósito; "(...) no deliberamos sobre los fines, sino sobre los medios que conducen a los fines. Pues, ni el médico delibera sobre si curará, ni el orador sobre su persuadirá, ni el político sobre si legislará bien, ni ninguno de los demás sobre el fin, sino que, puesto el fin, considerarán cómo y por qué medios pueden alcanzarlos; y si parece que el fin puede ser alcanzado por varios medios, examinan cuál es el más fácil y mejor; y si no hay más que uno para lograrlo, cómo se logrará a través de éste, y

virtudes de moderación, justicia y amabilidad, porque para alcanzar la constitución de un carácter debidamente configurado con tales disposiciones morales, los individuos deben adquirir el hábito de deliberar con prudencia.

Otro aspecto que permite resaltar la importancia que puede tener la virtud de la prudencia (φρόνησις) para una Ética de la Sustentabilidad es que la cultura consumista y despilfarradora que, según los autores del *Manifiesto por la Vida*, ha generado el desequilibrio en los patrones climáticos de la Tierra, se puede explicar desde lo que Aristóteles cataloga como “incontinencia”: la disposición del carácter que, como el vicio y la brutalidad, deben ser evitados. “La incontinencia -afirma este filósofo griego- es precipitación o debilidad; unos, en efecto reflexionan, pero no mantienen lo que han reflexionado a causa de la pasión; otros, por no reflexionar, ceden a sus pasiones (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, VII, 1150b20). Desde esta perspectiva, el incontinente no puede ser un hombre prudente, porque la virtud de la prudencia debe entenderse como propia de toda disposición para obrar de acuerdo con un término medio, que impide que las pasiones nos conduzcan hacia el exceso o el defecto de una situación.<sup>4</sup>

Ahora bien, considerando que las virtudes intelectuales y morales presentadas no son modos de ser de la naturaleza y dependen del hábito, de la repetición reiterada y consciente de determinada forma de actuar, resultan susceptibles de ser adquiridas por medio de la educación. En palabras de Ximena Vallejo Álvarez:

La virtud es así un hábito adquirido, no brota espontáneamente de la naturaleza, sino que es preciso desarrollarlo a través de la repetición de actos conformes a la recta razón, que es en últimas la que determina cuándo afanar o reposar el esfuerzo y la tenacidad en la práctica del bien obrar. La virtud es un hábito libre y voluntario, que implica un acto de deliberación y de elección en el cual intervienen conjuntamente la inteligencia y la voluntad. (Vallejo, 2006, p. 346)

Al basarse en las virtudes del carácter seleccionadas, la Ética para la Sustentabilidad supone la formación del hábito de actuar con prudencia, moderación, justicia y amabilidad. Ahora bien, considerando que el elemento constitutivo de la virtud es la disposición del carácter, más que la memorización de determinadas reglas o normas de acción se requiere actuar reiteradamente de acuerdo con el modo de ser propio de estas virtudes, hasta lograr asumir esa forma de elegir deliberadamente las propias acciones. Lo cual introduce una nueva problemática para futuras investigaciones: la necesidad de profundizar en los aspectos relacionados con las estrategias de enseñanza y evaluación, que deben formar parte de tal programa educativo, para formar el carácter y evaluar el éxito del proceso realizado. Si se tratara de aprender normas de acción o sólo actuar de determinada manera, se podría recurrir a los medios tradicionales de enseñanza y evaluación, pero tratándose de algo tan interno y no tan directamente susceptible de ser percibido como el carácter, se debe diseñar una didáctica poco convencional e instrumentos de evaluación, que permitan detectar si quiénes han realizado determinado acto bueno, lo han realizado sabiendo lo que hacen y eligiendo voluntariamente hacerlo. Aunado a ello, en un lapso lo suficientemente largo, para establecer que ya se ha convertido en una disposición habitual del carácter.

## 5. Conclusiones

La Ética de la Sustentabilidad puede ser construida desde un paradigma filosófico basado en virtudes, debido a que de esta manera se logra trabajar la constitución moral de un carácter, capaz de generar acciones buenas en cualquier momento y ante toda circunstancias. En este sentido, la solidez del carácter salvaguarda la posibilidad de construir ese andamiaje de alianzas inclusivas, pacíficas y justas, que requiere la sostenibilidad de nuestro planeta.

*Moderación, Justicia, Amabilidad y Prudencia* son virtudes que podrían configurar el carácter moral de individuos con las competencias morales necesarias para vivir en el presente, sin comprometer los recursos de las generaciones del futuro. Se trata no sólo de la adopción de la ética aristotélica de las virtudes, sino también de una extensión de los límites de la propia responsabilidad y acción sobre la *justicia* y la *amabilidad*, ya que no sólo se circunscribe a uno mismo y a los allegados o coetáneos. Los sujetos que, para el momento de la propia acción ni siquiera han nacido, también serían considerados y protegidos por una *Justicia* y *Amabilidad* que aspiren a ser sustentables, y por una *Moderación* y *Prudencia*, que permita alcanzar el equilibrio y armonía entre el propio bienestar y la sostenibilidad de la vida en la Tierra. Todo ello, dada la importancia de alianzas fuertes y democráticas, para el logro de una sociedad verdaderamente sustentable.

Al tratar la dimensión ética del desarrollo sostenible, recurriendo a la ética de Aristóteles, se ha establecido un punto de partida que sienta las bases para configurar un modelo educativo que apunte a formar el carácter moral de niños y adolescentes, educando no sólo su aceptación de normas culturales, sino también un modo de ser afín con la sustentabilidad de la especie. Resta, por una parte, determinar qué estrategias didácticas resultan

---

éste, a su vez, mediante cuál otro, hasta llegar a la causa primera que es la última en el descubrimiento. (Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, III, 112b15)

<sup>4</sup> Según Alejandro Vigo: “A diferencia del hombre virtuoso, el incontinente no logra configurar su obrar concreto en conformidad con su propia representación ideal de la vida buena. La razón fundamental de ello reside en que no ha desarrollado y consolidado suficientemente, a través del requerido proceso de habituación, las correspondientes disposiciones habituales del carácter. En la medida en que no ha realizado la unidad de λόγος y νοῦς característica de la virtud, el incontinente no puede alcanzar plenamente el ámbito de la φρόνησις” (Vigo, 1999, p. 100)

pertinentes aplicar en un proceso de enseñanza que aspire a la formación moral del carácter y, por otra, cómo evaluar el progreso alcanzado a través de dicho proceso.

## Referencias

- Galano, C., Curi, M., Motomura, O., Walter, C. Porto, M., Engel, A., Engel, F., Borrero, J., Carrizosa, J., Cortés, H., Flurez, M., Lozano, A., Llano, A., Marió, J., Mayr, J., Schtze, K., Valenzuela, L., Mora, E., Clark, I.,... Leff, E., (2003) *Manifiesto por la Vida. Por una Ética de la Sustentabilidad*. Ambiente & Sociedades, V (10), 1-14. <https://doi.org/10.1590/S1414-753X2002000100012>
- Aristóteles (1985), *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Gredos.
- Aristóteles (1988), *Política*. Gredos
- González, M. y Guzmán, G. (2008), *Tras los pasos de la insustentabilidad*. Icaria
- Hanley, R. (2006). Adam Smith, Aristóteles y la ética de la virtud. *Estudios Políticos*, 104, 149-177
- Karmy, R (2006). "Sobre la 'decisión' en la prudencia de Aristóteles" *Polis*. [En línea], 14 URL: <http://journals.openedition.org/polis/5184>
- Leal, J (1995) "Sustentabilidad Vs. Insustentabilidad en el desarrollo económico chileno" en *Población y Desarrollo: Tendencias y nuevos desafíos*, Fundación Centro Español de Estudios de América Latina
- Meza, M. y Anchondo, S. (2019). La formación del carácter en los indígenas mexicanos, Continuidades, culturas y reivindicaciones. *Estudios sobre Educación* (3) 33-49
- Morin, E (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- Vallejo, X (2006) Carácter, Razón y Pasión en la Ética de Aristóteles. *Criterio Jurídico*, (6) 327-352
- Vigo, A. (1999). Incontinencia, Carácter y Razón según Aristóteles. *Anuario Filosófico*, (32) 59-105
- Von Bernard, H. y Gorbarán, M. (2010): Causas de la Insustentabilidad. *Ecología Austral*, (20) 303-306.